

## TALLERES ARTES Y SABERES COMUNITARIOS 2024 - GACETA CDMX 02/01/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, comparto adjuntas las nuevas **Reglas de Operación para el año 2024 del Programa Social Talleres de Artes y Saberes Comunitarios para el Bienestar (TASC)**, el cual está a cargo del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES:

[https://sec.pilares.cdmx.gob.mx/storage/app/media/rop\\_ciberescuelas2024](https://sec.pilares.cdmx.gob.mx/storage/app/media/rop_ciberescuelas2024)

y

[https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle\\_publico/datos\\_generales](https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle_publico/datos_generales)

Este Programa deriva de aquel de sobre Talleres de Artes y Oficios Comunitarios (TAOC).

Su **Objetivo general**, consiste en **fomentar la educación artística formal y no formal fundamentalmente en jóvenes y mujeres que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos Índices de Desarrollo Social**, mediante la impartición de **talleres artísticos y culturales**, proporcionadas por personas beneficiarias facilitadores de servicios y ofrecidos en los **Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)** y espacio público.

Su objetivo específico se centró en **consolidar la oferta de talleres** libres en 9 disciplinas artísticas:

1. Danza.
2. Teatro.
3. Música.
4. Artes plásticas.
5. Audiovisuales.
6. Literatura.
7. Patrimonio y saberes.
8. Oficios.
9. Arte urbano.

Las **personas interesadas en participar** en el Programa Social, podrán realizar su **registro y carga documental** que establecen las presentes Reglas de Operación **en la plataforma <https://pilares.cdmx.gob.mx/>**, a partir de la publicación de la convocatoria hasta su vigencia.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes actividades artísticas, culturales, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.